



Referente a la Adquisición de Equipo de Computo para las Áreas Operativas de la  
Secretaría de Movilidad y Transporte.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 horas del día 06 de Noviembre del 2019, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número **DGPAC-IE-N31-2019** referente a la Adquisición de Equipo de Computo para las Áreas Operativas de la Secretaría de Movilidad y Transporte, de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23. de las bases.

El acto es presidido por la Lic. Liliana Arroyo Anica, en su carácter de Subdirectora adscrita a la Dirección de Concursos, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con la Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular, en los términos siguientes:

**PRIMERO.-** Derivado de la solicitud del Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte, mediante oficio número SMT/UEFA/0633/2019,, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

**SEGUNDO.-** Con fecha 29 de Octubre de 2019, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

Nº.	Licitantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	INTEGDA S.A. DE C.V.
2.-	CONSULTORES PROFESIONALES EN SOPORTE TI S.A. DE C.V.
3.-	SERVICIOS Y CONSULTORIA GERMAR S.C.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como del área requirente.

**TERCERO.-** Con fecha 31 de Octubre de 2019 a las 12:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con la participación de los representantes del área convocante y de las dependencias que conforman el jurado, aclarando que no se hicieron solicitudes de aclaraciones por parte de los licitantes a la fecha límite, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2. de las bases.

**CUARTO.-** Con fecha 04 de Noviembre de 2019, a las 12:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N31-2019



Referente a la Adquisición de Equipo de Computo para las Áreas Operativas de la  
Secretaría de Movilidad y Transporte.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	INTEGDA S.A. DE C.V.
2.-	CONSULTORES PROFESIONALES EN SOPORTE TI S.A. DE C.V.
3.-	SERVICIOS Y CONSULTORIA GERMAR S.C.

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

**QUINTO.-** En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento, quedando asentada en el acta de presentación y apertura de proposiciones, cuya evaluación cualitativa se resume en el Cuadro A2 del numeral OCTAVO del presente dictamen técnico.

No.	Licitantes	Documentación Legal (Anexo 2)	Documentación Administrativa	Propuesta Técnica
1.-	INTEGDA S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó
2.-	CONSULTORES PROFESIONALES EN SOPORTE TI S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó
3.-	SERVICIOS Y CONSULTORIA GERMAR S.C.	Presento	Presento	Presento

**SEXTO.-** Con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación, mismos que se transcriben de la información de las ofertas económicas asentadas de forma específica en el acta de presentación y apertura de proposiciones:

**1. INTEGDA S.A. DE C.V.**

Renglón	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	MONITOR	PIEZA	50	\$2,415.27	\$120,763.50	\$19,322.16	\$140,085.66
2	UPS	PIEZA	68	\$1,451.88	\$98,727.84	\$15,796.45	\$114,524.29
3	CPU	PIEZA	50	\$20,753.96	1,037,698	\$166,031.68	\$1,203,729.68

**TOTAL: \$1, 458,339.63**

Referente a la Adquisición de Equipo de Computo para las Áreas Operativas de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

### 2. CONSULTORES PROFESIONALES EN SOPORTE TI S.A. DE C.V.

Renglón	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	MONITOR	PIEZA	50	\$2,510.12	\$125,506	\$20,080.96	\$145,586.96
2	UPS	PIEZA	68	\$1,522.60	\$103,536.80	\$16,565.88	\$120,102.68
3	CPU	PIEZA	50	\$22,115.50	\$1,105,775	\$176,924	\$1,282,699

**TOTAL \$1, 548,388.65**

### 3. SERVICIOS Y CONSULTORIA GERMAR S.C.

Renglón	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	MONITOR	PIEZA	50	\$2,588	\$129,440	\$20,710.40	\$150,150.40
2	UPS	PIEZA	68	\$1,599	\$108,766	\$17,402.56	\$126,168.56
3	CPU	PIEZA	50	\$22,245.30	\$1,112,265	\$177,962.40	\$1,290,227.40

**TOTAL: \$1, 566,546.36**

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los licitantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

**SÉPTIMO.-** Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los licitantes:

No.	Licitantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	INTEGDA S.A. DE C.V.
2.-	CONSULTORES PROFESIONALES EN SOPORTE TI S.A. DE C.V.
3.-	SERVICIOS Y CONSULTORIA GERMAR S.C.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 06 de Noviembre de 2019 a las 13:00 horas, el cual será dado a conocer en junta pública a los licitantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.

**OCTAVO.-** Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", la Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las

Referente a la Adquisición de Equipo de Computo para las Áreas Operativas de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGPAC, mediante oficio No. SMT/UEFA/0750/2019, recibido en esta Dirección General con fecha 05 de Noviembre de 2019.

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos 17.2. y 17.3.

I.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

### A) EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE SE REFIERE EN LOS PUNTOS 14.1. Y 16.2.

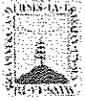
**CUADRO A1**

Doc.	Documentos	Licitantes		
		1.-CONSULTORES PROFESIONALES EN SOPORTE TI. S.A. DE C.V.	1.-SERVICIOS Y CONSULTORIA GERMAR S.C.	1.- INTEGDA S.A. DE C.V.
		Cumple con la información solicitada en cada documento		
		Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
Anexo 2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del participante.	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 4	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de invitación.	Cumple	Cumple	Cumple
	<b>Propuesta Técnica (Sobre "A")</b> .			
B)	Catálogos técnicos o folletos originales debidamente referenciados de los renglones de la partida única	Cumple	Cumple	Cumple
C)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	Cumple	Cumple	Cumple
D)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Cumple	Cumple	Cumple

Referente a la Adquisición de Equipo de Computo para las Áreas Operativas de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

E)	<p>Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.</p> <p>Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.</p> <p>Así mismo, la DGPAC remitirá a la a la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante con adjudicación.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
F)	<p>Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
G)	<p>Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.3. de las bases.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
H)	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, y en caso de ser adjudicada entregará los bienes dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.6. de las bases.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
I)	<p>Carta compromiso en papel membretado del</p>	Cumple	Cumple	Cumple



MORELOS  
2018 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N31-2019

Referente a la Adquisición de Equipo de Computo para las Áreas Operativas de la  
Secretaría de Movilidad y Transporte.



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases.			
J)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple
K)	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Cumple	Cumple	Cumple
L)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Cumple	Cumple	Cumple
M)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales y en el caso de que sea adjudicada, aceptará y cumplirá con los siguientes términos de la normatividad en la materia. a) La DGPAC, no adquirirá bienes o contratará servicios con los particulares que señala en las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. b) De conformidad con dicha disposición, por cada contrato, el licitante que resulte adjudicado y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las Reglas I.2.1.15 y II.2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T., publicada en el D.O.F. el 30 de abril de 2018, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente.	Cumple	Cumple	Cumple

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS  
2013 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N31-2019

Referente a la Adquisición de Equipo de Computo para las Áreas Operativas de la Secretaría de Movilidad y Transporte.



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	<p>c) En caso de que el licitante que resulte adjudicado no presente la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" dentro del plazo establecido para la formalización del o los contratos correspondientes, o esta no sea positiva y no presente el convenio celebrado con la autoridad fiscal, la DGPAC no procederá a formalizar el contrato correspondiente, conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en caso de proceder, se estará a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley.</p> <p>d) Asimismo, la DGPAC remitirá a la a la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante con adjudicación.</p> <p><u>El licitante, podrá presentar adjunto a la manifestación, el documento de la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales", positiva y vigente.</u></p>			
<p>N)</p>	<p>Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Seguridad Social de los Trabajadores y en el caso de que sea adjudicada, aceptará y cumplirá con los siguientes términos de la normatividad en la materia.</p> <p>a) Previo a la formalización del contrato, el licitante que resulte adjudicado y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato, la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", positiva y vigente a la fecha de su presentación.</p> <p>b) En caso de que el licitante que resulte adjudicado no presente la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" o no sea positiva y/o vigente, el contrato no se formalizará por causas atribuibles al proveedor o prestador de servicio y la DGPAC no recibirá la documentación e informará al proveedor o contratista que deberá obtener la citada Opinión o, en caso de que sea negativa, que puede presentar aclaraciones y/o pagar sus créditos fiscales, ante la Subdelegación que</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>

Referente a la Adquisición de Equipo de Computo para las Áreas Operativas de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>le corresponda. De no presentarse definitivamente la citada Opinión, y en caso de proceder, se estará a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley.</p> <p>c) Así mismo, la DGPAC remitirá a la a la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante con adjudicación.</p> <p><u>El licitante, podrá presentar adjunto a la manifestación, el documento de la Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", positiva y vigente.</u></p>			
O)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste que cuenta con la cantidad, experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos técnicos y administrativos para llevar a cabo la entrega de bienes objeto del presente documento.	Cumple	Cumple	Cumple
P)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	No presenta	No presenta	No presenta
Q)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	No presenta	No presenta	No presenta
R)	<b>Anexo 4.</b> Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Cumple	Cumple	Cumple

Se aclara que de acuerdo con el numeral 16.4. de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos P) Q) y R) no es motivo de desechamiento y derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos **16.2 y 16.3** de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente dictamen para fallo, son las siguientes:



**MORELOS**  
2013 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N31-2019



Referente a la Adquisición de Equipo de Computo para las Áreas Operativas de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

No.	Licitantes que cumplieron con la documentación e información legal administrativa
1.-	INTEGDA S.A. DE C.V.
2.-	CONSULTORES PROFESIONALES EN SOPORTE TI S.A. DE C.V.
3.-	SERVICIOS Y CONSULTORIA GERMAR S.C.

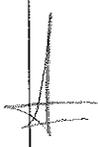
**B) EVALUACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO (DOCUMENTO A)**

**CUADRO A2**

No.	Descripción del bien	Licitantes		
		CONSULTORES PROFESIONALES EN SOPORTE TI. S.A. DE C.V.	SERVICIOS CONSULTORIA GERMAR S.C.	INTEGDA S.A. DE C.V.
		Cumple con la especificaciones solicitadas en cada renglón		
		Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
1	<b>Monitor:</b> Pantalla ancha de 54.61 cm, Tipo: LCD IPS, Tamaño de imagen visibl: Diagonal de 54.61 cm, Peso máximo (desembalado) 2.33 kg, Dimensiones: altura 38.07 cm, profundidad 18.66 cm, ancho 48.99 cm, Rango de ajuste de inclinación: -5° a 25°, Resolución de gráficos máxima: 1920 x 1080 a 75 Hz, Resolución de gráficos óptima: 1920 x 1080 a 60 Hz, Requisitos ambientales: Temperatura de funcionamiento 5°C a 35°C. Temperatura de almacenamiento: -20°C a 60°C. Humedad de almacenamiento 5% a 95% (sin condensación). Humedad de funcionamiento: 20% a 80% (sin condensación), Altitud: en funcionamiento de 0 a 5,000 m. Almacenamiento de 0 a 12,192 m, Fuente de alimentación: 100-240 V de CA 50/60 Hz, Consumo de energía medido: Plena potencia 21 W; configuración típica: 19 W; suspensión: 0.3 W. Garantía de 3 años. 50 piezas.	Cumple	Cumple	Cumple
2	<b>UPS:</b> CAPACIDAD: 750 VA/375 W, Contactos y tipo: (6 contactos) Nema 5-15. Con regulación, supresión de picos y respaldo, Tiempo de respaldo: 35 minutos, ENTRADA Voltaje: 120 Vca, Rango de voltaje: 81-145 Vca, Rango de frecuencia: 50/60 Hz Autosense, SALIDA Voltaje: 120 +/- 10%, Regulación de voltaje (Modo batería): +/-10%, Rango de frecuencia (Modo batería): 60Hz o 50 Hz +/-1 Hz, Tiempo de transferencia: 2-6 milisegundos, Forma de onda: Simulación forma senoidal, BATERIA Número y tipo de batería: 12 V 9 Ah X 1, Tiempo típica de carga: 4-6 horas se recuperan al 90% de capacidad, INDICADORES Modo AC: Iluminación verde, Modo batería: Verde	Cumple	Cumple	Cumple

Referente a la Adquisición de Equipo de Computo para las Áreas Operativas de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	<p>parpadeante, ALARMA Modo batería: sonando cada 10 segundos, Batería baja: sonando cada segundo, Sobrecarga: sonando cada 0.5 segundos, Fault: Continuamente sonando, Distorsión Armónica: 45% max @ Modo batería, EFICIENCIA Modo On line: "50%-100% de carga SPS (batería totalmente cargada)&gt;94% (normal)&gt;88% (modo boost/buck)", Modo batería: "25%-50% de carga SPS (batería totalmente cargada)&gt;60% (todos los modelos)", PROTECCION Protección Total: Sobrecarga, descarga, y la protección de sobrecarga, FISICA Dimensión, D X W X H (mm): 279 x 101 x 142, Peso (kgs): 4.2, Humedad: 0-90 % RH @ 0-40°C (no condensada), Nivel de Ruido: Menor que 40dB Garantía de 3 años. 68 piezas.</p>			
<p>3</p>	<p><b>CPU:</b> Chipset: Chipset H110, serie 100 de Intel, Gráficos: Gráficos Intel HD (integrados) Procesador Intel Core i5-7500, 8 GB, Gráficos Intel HD 530, Admite memoria DDR4 de hasta 2133 MT/s de velocidad de datos, HP BIOSphere, HP DriveLock, HO BIOS Protection, Actualización del BIOS por red, Seguridad de registro de arranque maestro, Autenticación de encendido, Eliminación segura, Arranque híbrido (Windows 8.1 y posteriores), Arranque medido (Windows 8.1 y posteriores), Arranque seguro (Windows 8.1 y posteriores), Módulo Absolute Persistence, Cyberlink Power DVD, BD, Cyberlink Power2Go (grabación segura), Software Intel Wireless Display (WiDi) para Windows, Soporte nativo para Miracast, Controlador de HP ePrint, HP Recovery Disc Creator (Windows 7 solamente), HP Recovery Manager, HP Support Assistant, Aplicación Welcome de Windows 10, Foxit PhantomPDF Express para HP, Compre Office, Buscador Bing, Skype, HP SoftPaq Download Manager (SDM), HP System Software Manager (SSM), Utilidad de configuración de BIOS de HP (BCU), HP Client Catalog, HP CIK para Microsoft SCCM, LANDESK Management, Conozca HP Touchpoint Manage, HP Drive Encryption, HP Client Security Manager, Microsoft Security Essentials, Microsoft Defender, TPM 1.2/2.0, DISPLAY PORT: Compatibilidad con múltiples modos; es compatible con HDCP, audio DisplayPort,</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>   



**MORELOS**  
2018 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N31-2019



Referente a la Adquisición de Equipo de Computo para las Áreas Operativas de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p>tasas de enlace HBR2 y tecnología de transmisión múltiple para un máximo de 3, el panel integrado. MEMORIA, El BIOS tiene opciones para seleccionar el tamaño de memoria dedicada: 128MB Según sea necesario, se asigna memoria adicional para gráficos mediante la técnica Vídelo Memory (DVMT) de Intel, para proporcionar un equilibrio óptimo entre gráficos y sistema, MEMORIA DE GRAFICOS MAXIMA Windows 7: Hasta 1,7 GB, Windows 8.1: Hasta 1,8 GB, Windows 10: &gt;4 GB,32 bits/píxel, COMPATIBILIDAD CON API DE GRAFICOS/VIDEO: Sexta generación de procesadores, La compatibilidad con la tecnología HD Intel Clear Vídeo de última generación, recursos de producción y optimización de vídeo para mejorar la experiencia de, Codificación/transcodificación de contenido HD, Reproducción de contenido de alta definición, incluidos discos Blu-ray, Calidad de imagen superior con imágenes más nítidas y coloridas, Compatibilidad con aceleración de vídeo DirectX (DXVA) para acelerar el proceso, Completa descodificación de HW de AVC/VC1/MPEG2, Programador avanzado 2.0, 1.0, Compatibilidad con los sistemas operativos Windows 7, Windows 8 y Linux, DirectX 12.1, Open GL 4.4, Open CL 1.2 (Gráficos Intel HD 510), Open CL 1.2/2.0 (Gráficos Intel HD 530), Garantía de 3 años. 50 piezas.</p>			
--	--	--	--

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los licitantes que se indican, cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, por lo que son susceptibles de analizar sus propuesta económicas:

No.	Licitantes que cumplieron con las especificaciones del Anexo técnico 1
1.-	INTEGDA S.A. DE C.V.
2.-	CONSULTORES PROFESIONALES EN SOPORTE TI S.A. DE C.V.
3.-	SERVICIOS Y CONSULTORIA GERMAR S.C.

Referente a la Adquisición de Equipo de Computo para las Áreas Operativas de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

### NOVENO.- Evaluación Económica

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente invitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, contando con la autorización global emitida mediante oficio por la Secretaría de Hacienda, Num. DPGGP/00148/2019, específica, en oficio emitido por el Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte en oficio No.SMT/UEFA/634/2019

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptible de ser analizada, se revisaron las operaciones aritméticas de conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento y las que se ordenaron de la menor a la de mayor monto propuesto con los importes que se indican en el Cuadro A3.

### CUADRO A3

Partida / Renglón	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant	INTEGDA S.A. DE C.V.		CONSULTORES PROFESIONALES EN SOPORTE TI S.A. DE C.V.		SERVICIO Y CONSULTORIA GERMAR S.C.	
				P.U.	SUBTOTAL	P.U.	SUBTOTAL	P.U.	SUBTOTAL
1	Monitor	Pieza	50	\$ 2,415.27	\$ 120,763.50	\$ 2,510.12	\$ 125,506.00	\$ 2,588.00	\$ 129,440.00
2	UPS	Pieza	68	\$ 1,451.88	\$ 98,727.84	\$ 1,522.60	\$ 103,536.80	\$ 1,599.00	\$ 108,732.00
3	CPU	Pieza	50	\$ 20,753.96	\$ 1,037,698.00	\$ 22,115.50	\$ 1,105,775.00	\$ 22,245.30	\$ 1,112,265.00
				Subtotal	\$ 1,257,189.34	Subtotal	\$ 1,334,817.80	Subtotal	\$ 1,350,437.00
				I.V.A	\$ 201,150.29	I.V.A	\$ 213,570.84	I.V.A	\$ 216,069.92
				Total	\$ 1,458,339.63	Total	\$ 1,548,338.65	Total	\$ 1,566,506.92

### DÉCIMO PRIMERO.- Emisión del fallo

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los licitantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al licitante INTEGDA S.A. DE C.V. con un importe total de \$ 1,458,339.63 (Un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y nueve 63/100 M.N.), quien presentó la proposición solvente para la partida unica cuyo precio es el más bajo, la que se desglosa de la siguiente manera:

Referente a la Adquisición de Equipo de Computo para las Áreas Operativas de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Renglón	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	MONITOR	PIEZA	50	\$2,415.27	\$120,763.50	\$19,322.16	\$140,085.66
2	UPS	PIEZA	68	\$1,451.88	\$98,727.84	\$15,796.45	\$114,524.29
3	CPU	PIEZA	50	\$20,753.96	1,037,698	\$166,031.68	\$1,203,729.68

TOTAL \$1,458,339.63

La entrega de los bienes materia de esta invitación se realizara en las instalaciones de la Secretaria de Movilidad y Transporte, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Unidad de Enlace Financiero Administrativo mediante oficio SMT/UEFA/0719 de fecha 31 de octubre de 2019. Lo anterior de conformidad a los lineamientos establecidos en el oficio de número SA/DGPAC86/2019, signado por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos en su numeral I, inciso 11, subinciso b., quedando bajo la más estricta responsabilidad del área realizar los trámites correspondientes ante el Almacén General en cuanto a los registros y los resguardos correspondientes:

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato y registro ante el INFONAVIT.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Así mismo, se hace saber al representante del área solicitante, que deberá de iniciar con los trámites correspondientes, respecto de subir al Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) en un plazo máximo de tres días hábiles, las requisiciones correspondientes a esta contratación en el caso que así concierna.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 13:55 horas, del día 06 de Noviembre de 2019.

Referente a la Adquisición de Equipo de Computo para las Áreas Operativas de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Esta acta consta de 14 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**Por los servidores públicos**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos  <b>Lic. Liliana Arroyo Anica</b> Subdirectora de Análisis	
Por la Secretaría de la Contraloría  <b>Sandra Pérez Robles</b> Auxiliar técnico	
Por la Consejería Jurídica  <b>Lic. Jesús Daniel Ayala Padilla</b> Auxiliar Técnico	
Por la Secretaría de Hacienda  <b>Lic. Norberto Álvarez Rodríguez</b> Coordinador de Recursos Materiales	
Por el Área Requirente:  <b>Mario Hernández Correa</b> Técnico Profesional	

**Por los licitantes**

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
INTEGDA S.A. DE C.V.	

-----FIN DEL ACTA-----